



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 1518 /99

EXPEDIENTE N° 2.789/99

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas Nros. 117, 130, 141 y 144 por la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en cuatro causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, 17, 24 y 32 lucen las referidas facturas, debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que a fs. 37 la Dirección General Pericial efectúa la intervención que le compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la Resolución N° 37/99 (Confr. 38).

Que a fs. 41 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 2333/96,

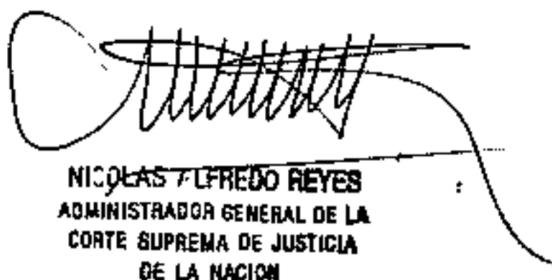
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de pesos cuatro mil ciento sesenta (\$ 4.160.-) en concepto de pago por las facturas Nros. 117, 130, 141 y 144, por la realización de estudios de A.D.N.

2°) Imputar el gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 41, para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

(N)
SA


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION